

José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Almu

El Secretario,

L. enmedio

Número 44

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de junio de 1964

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr.

Alcalde D. Miquel Alomar José, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Soiz Gralla, D. Juan Vidal Miralles, D. Jaime Riera Sureda, el Interventor de Fandos interino, D. Pedro Filoxe León de Garsbits, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda darse por Sr. Alcalde, notificando que realizará viaje a París, entresacado desplazamiento invitado por el Sr. Presidente de la Feria de dicha ciudad Ilmo. Sr. Al. Capital, para asistir al acto de adjudicación del "Oscar del Turismo", concedido a Mallorca.

Se acuerda darse por enterada, y ratificar dicha disposición, en cuanto sea procedente.

3.

Se acuerda darse por enterada de un



Se acuerda darse escrito de la Delegación Provincial de Estadística tras
por enterado apresando la aprobación del Padrón Municipal de Habitación
Padrón tes, año 1963, y destacando la labor del personal de este
Municipal Habi-Ayuntamiento que ha intervenido en dichos trabajos
tantes 1963

4.

Se acuerda aprobar Carnajes y Caballerías de Lujo, que asciende a 74.674'20 ptas,
por Padrón Carnavales y que se proceda al cobro de dicha cuantía en forma
jares y Caballerías, reglamentaria
de Lujo, 1964.

5.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta relati-
va a adquisición de placas para vehículos, según se re-

Se acuerda ad- sume a continuación:

quisición placas A la Firma Luis Vila de Barcelona, con domicilio en
para vehículos Plaza Urquiza, 11, adquirir placas de bicicleta, tri-
ciclos, carros etc, necesarias para el ejercicio de 1964 a
1966, por un importe total y global de 54.832'50. Dicho
gasto será satisfecho con cargo a la conignación del
Cap. II, artº VIº, Concepto 3º, Part. 130 del vigente Presupuesto
de Gastos.

6.

Acto seguido se acuerda acceder a la petición formulada
Se acuerda anular por D. Antoni Roca Planas y, consecuentemente, anular las
cón liquidación liquidaciones giradas al mismo en 27 de abril ante
por apertura esta rincón, en concepto de apertura de un almacén de mede-
bleimientos. y por revogada de basuras de mi establecimiento
sito en la calle Andrés Doria nº 7, y declarar al mis-
mo exento de pago de dichos derechos en aplicación
de lo previsto en el artº 9, párrafo 3º, de la Ordenanza
de exacciones municipales nº 6.

7.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitado por D.
Se acuerda acceder Gabriel Riera Munt, en el recurso de reparación de fe-
a recurso de reposo el 29 de enero del año en curso, y consecuentemente am-
nular y dejar sin valor y dejar sin efecto la liquidación nº 76, derivada
efecto liquidación del acta de invitación nº 8388 de fecha 2 de enero
por apertura de del mismo año, girada a mi establecimiento sito en la
establecimiento. Plaza Alarcón nº 11, por diferencia entre los epígra-
fes 75 y 74 del artº 10 de la Ordenanza nº 6.

8. Seguidamente, y habida cuenta de lo dispuesto en el Se acuerda denegar artº 44.9 de la Ley de Régimen Local no puede permitirse solicitud Sindicato trato diferencial por razón de taras, se acuerda de Provincial de Hostelería, restimar una petición del Sindicato Provincial de Hostelería sobre óptica- Hostelería y Similares de Baleares, relativa a que dichas tarifas derechos sanción la presente temporada no tengan vigencia ni se por visita a Bellver apliquen las nuevas tarifas para entrada y visita al Castillo de Bellver.

9 y 10. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de Se acuerda adquirir los siguientes materiales y utensilios: sición y pago mante 9.- A D. José Casasnovas, materiales necesarios para auxiliares sanitarios glo instalaciones sanitarias kiosco nito en Avda. Ale y guantes motorista jandres Roselló, por la cuantía de 2483'80 ptas, con cargo al Capº II, artº VIº, Part. 246.

10.- A la Tribadora, un par de guantes para motorista Brigada Arbitrios, por la cuantía de 225'-ptas, con cargo al Capº II, artº VIº, Part. 131.

11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Seguidamente se acuerda aprobar diversos propuestas relativos a pagos servicios prestados; adquisición y Se acuerda aprobar pago de materiales, utensilios y otros suministros, diversas propuestas que, en resumen, se detallan a continuación: sobre adquisición y 11.- A D. Juan Solivellas Mir, trabajos transporte recogida pago transportes de basuras, desperdicios y otros en Hoteles, Pensiones y Mes- baneras, útiles y codos de este Término Municipal en las zonas com- nalización, piensos prendidos por Cas Catalá, San Agustín, Cala Mayor, etc. para caballos Poli- durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1963, cia Municipal, y por la cuantía de 85.961'-ptas; así como los meses de otros. noviembre y diciembre del mismo año, por la cuantía de 81.670'-ptas.

Cantidades que se abonarán con cargo al Capº 2º, artº VIº, Part. 210 del vigente presupuesto de gastos.

12.- A la Casa Eléctrica Española, por conservación materiales señalización durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1963, por los siguientes cuan- tios: en Plaza Progreso y otros, 16.655'10 ptas; en calle Aragón y otras, 21.448'45 ptas y en calle Tránsito y



y otras, 18.614'87 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Partida 244 del vigente Presupuesto.

13.- A Armoria Benito, 2 pares de guilletes, para la ^{E A} Policía Municipal por la cuantía de 351'-ptas, pagaderas con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 152.

14.- A D. Guillermo Bibiloni Salom, 720 manojos alfalfa verde y otros para mantenimiento caballos de la Policía Municipal, por valor de 7.381'-ptas, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Partida 148.

15.- A D. Francisco Vives Bellaflor, 1.968'40 ptas, materiales limpieza caballos Policía Municipal.

16.- A D. José Mora Fernández, herrajes caballos, Policía Municipal de septiembre a diciembre, 1.130'-ptas.

Dichos gastos se cargarán al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 148.

17.- A D. Enrique Vadell Pujol, obsequio juguetes niños anillados en San Juan de Diós, 9.967'90 ptas, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Partida 159.

18.- Al Patronato Obrero, suministro 59 comidas detenidos en Depósito Municipal Corrección, 590'-ptas, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 160.

19.- A Carbones Isleños, 2.020 Kgs carbón de coke, calefacción Casa Consistorial, 4.011'-ptas, con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 119.

A D. Antonio Palmer, por los mismos motivos, 41.570'-Kg. lana, por valor de 37.634'-ptas, con cargo a la misma conignación.

A D. Antonio Pol Palmer, por idem idem, 39.580'-Kgs por valor de 35.843'-ptas, con cargo a la misma conignación.

20.- A Garaje Alorda, 5 facturas reparación vehículos, 9.912'55 ptas.

A D. Juan Fran Navarro, 8 facturas, por idem, idem, 25.032'55 ptas.

A D. Juan Fran Navarro, 6 facturas, por idem, idem, 30.070'90 ptas.

A Servicio Mecánico del Automóvil, por idem idem, 26.600'95 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, art^o 11º, Part. 150 del vigente Presupuesto.

21.

Igualmente se acuerda abonar a la Delegación de Industrias de Baleares, la cantidad de 640'50 ptas, por gastos inspección el concepto de derechos de Inspección de las cármaras

Se acuerda abonar

Cámaras Frigoríficas frigoríficas sitas en el Mercado del Olivar, con cargo al Mercado del Olivar. Capº 2º, artº 11º, Part. 228.

22 y 23. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por el contratista D. Antonio Mas Morey, relativas a construcción de quince nichos en cementerio y otros en Cementerio Católico, formando muro de cierre y construcción de un oratorio en el Cementerio no Católico, y trabajos adicionales por presupuesto total y global de 103.655'10 ptas, de las mismas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras, cuyos presupuestos citados se abonarán con cargo al Capº 6º, artº 2º, Part. 393 del vigente Presupuesto de Gastos, y pago de los gastos de referencia

24. Seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Roig Roig,

Se acuerda abonar los trabajos de pintado de los despachos de esta Casa, gastos pintado despacho Consistorial, correspondientes a las Comisiones de dicha Casa Consistorio- Obras, Urbanismo, Presidencias de Hacienda y Vías y Obras, así como Gobiernos y Policía, y otros, por la cuantía de 5.751' y 6.466' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 146 del vigente presupuesto.

En este instante sale el Ilmo. Sr. Alcalde, del Salón y pasa a ocupar la Presidencia el Sr. Suredo.

25. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de los gastos de organización de los Presupuestos Ciudad de Palma, importante 45.000' ptas, que se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 244, Presupuesto 1963.- Resultado.

26, 27, 28 y 29. 26.- Seguidamente se acuerda encargar a D. Vicente Saz, Se acuerda aprobar martín, el arreglo del mobiliario de las escuelas de diversas propiedades San Espanyol y Mixta de los Estados Unidos (Es Pila, relativos a encargar si), así como abonarle dichos trabajos en la cuantía y abonar arreglo de 6.965' ptas, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 181. 27.- Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Instituciones sanitarias Colaciones Mundial", los trabajos de reparación y mejoramiento, en escuelas rurales de servicios sanitarios en escuelas de Santa Isabel



Jaime I, y San Serra, por la cuantía de 2.170'50 ptas, con cargo a Part. 378, Resultas de 1962

28.- Encargar y abonar a Radio Borne, arreglo aparato proyector propiedad de este Ayuntamiento, por coste de 800'50 ptas, con cargo al Cap.º 2º, art.º IIº, Part. 198.

29.- Seguidamente se acuerda proceder a la reposición de lámparas y arreglos instalaciones eléctricas en edificios escolares de Indiotería, encargando dichos trabajos a la Casa Eléctrica Moderna, así como el pago de los mismos en la cuantía de 1.816'50 ptas, con cargo al Cap.º 2º, art.º IIº, Part. 187 del vigente presupuesto de gastos.

30, 31, 32 y 33

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de orden

Se acuerda conceder económicos, que se relacionan a continuación:

de cuatro ayudas 30.- A la Comisión de Cofradías de Semana Santa, de orden económico 20.000'-ptas, Prendida por D. Carlos Alabern.

mico a otros tantos 31.- A Dña Matilde Rosa Mulet, Circulo Cultural Mediterráneo, 25.000'-ptas.

32.- A D. Bernardo Castelar Costa, Superior Sanatorio San Juan de Dios, 25.000'-ptas.

33.- A D. Fco. Vives, Iglesia de Génova, 5.000'-ptas.

34 y 35

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras

Se acuerda conceder a particulares que en resumen, se insertan a continuación:

de diversos permis Obras de nueva construcción:
para obras a 1.- A D. Jaime Juan Bover, construir un edificio en unos particulares, parte de su propiedad sita en las calles de Fausto Morior y Zona Levante, n.º 1, Huerto de Torrella y Juan Mestres. Los obras no excederán de treinta meses y se ajustarán al nuevo proyecto correspondiente.

Obras de reforma y ampliación

2.- A D. Francisco Hernández Jaume, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Dr. Ferrán, efectuar obras de ampliación. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras varias simples

3.- A Dña Antonia Tomás Merguidos, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Obispo Campins, 26-1º, reforzar invernaderos, sustituir el embaldosado de tres habitaciones,

reparar grietas, arreglar muro ares y cambiar bancos con
na. Las obras no excederán de treinta días.

4.- A D. Guillermo Mesquida Martí, para en la finca de
su propiedad sita en la c/ de Atajo, nº 10, picar pare-
des y enlucirlos, embaldosar cocina y baño, hacer aé-
los rasos de tres habitaciones y embaldosar terraza.
Las obras no excederán de treinta días.

5.- A D^a María Foster Verger, para en la finca de su
propiedad sita en la c/ de Fábrica, 117, cambiar puer-
tas de hierro arrrollable. Las obras no excederán de cinco días.

6.- A D. José Mari Arbona, para en la finca de su pro-
piedad sita en la c/ Méndez Núñez, 20, reparar el te-
jado y enlucir fachada. Las obras no excederán de quin-
ce días.

7.- A D. Jaime Araque Ferrer, para en la finca de su pro-
piedad sita en la c/ de José River Motta, blanquear
la fachada. Las obras no excederán de quince días.

Obras de nueva construcción:

1.- A D. Juan Ferrer García, Director Gerente de Breke-
tong Boleas, S.A, para en unos terrenos propiedad de
la mencionada entidad, sito en la carretera de Prig-
puent, construir un edificio destinado a fábrica de
hormigón, arregladamente al proyecto que acomponía.
Y sin que implique la autorización de instalación
y apertura de la fábrica de hormigón a que se des-
tina el edificio en cuestión, que no podrán llevar a
efecto hasta que no obtenga la previa licencia munici-
pal. Las obras no excederán de doce meses.

Otras varias simples

2.- A D^a Margarita Pujol Ross, reparar los canales y bla-
ncar la fachada de la finca de su propiedad sita
en la c/ de Cotaner, 123. Las obras no excederán de treinta
días.

3.- A D^a Catalina Besalduch Fratizo, para en el 2º piso, 1ª
puerta, del edificio de su propiedad sito en la plaza de
Navegación, 31, arreglar cocina y embaldosar una habita-



ción. Las obras no excederán de quince días.

4.- A D. Juan Palmer Alemany, para en el edificio de su propiedad sito en la c/ 31 de diciembre, 93 (Hotel Colón), convertir ventana en portal y cambiar los puertas del portal de entrada. Las obras no excederán de veinte días.

5.- A D. Jaime March March, para en unos terrenos de su propiedad sito en la finca "San Zoells", emplazada en Can Tapiro, construir un aljibe de unos doce metros cúbicos y explanación de los mismos. Las obras no excederán de sesenta días.

6.- A D. Gabriel Martorell Mir, para en la finca de su propiedad situada en la c/ Norte, 17 (Hostalots), instalar inodoro, ducha y aseo, y abrir ventana en habitación en vano existente, siempre que ésta no dé a propiedad colindante. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

Obras de nueva construcción, arreglosamente a los proyectos que acompañan, según se remueve:

1.- A D. Catalina Pastor, como propietaria, y D. María Sureña como usufructuaria de un solar sito en la c/ de Luis Martí, proceder a la construcción de un edificio. Las obras no excederán de treinta meses.

2.- A D. Donato Herrero Fernández, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Duque de Rubí (Son Ferriol) construir un edificio. El pozo absorbente se situará en el eje del solar. Las obras no excederán de quince meses.

3.- A D. Francisca Banzá Plavin, para en un solar de su propiedad sito en la c/ letra C (Indisteria), construir un edificio. Las obras no excederán de quince meses.

4.- A D. Pedro Bibiloni Gespi, para en un solar de su propiedad sito en la c/ San Juan de la Cruz (Son Ferriol), construir un edificio. Las obras no excederán de quince meses.

5.- A D. Antoni Mirando, en representación de Construcciones Miramar S.A. para en un solar sito en la c/ Diana ang. a Miguel de los Santos Oliver, construir un edificio. Las obras no excederán de treinta meses.

Obras de reforma y ampliación, arreglosamente a los proyectos que acompañan, según se remueve:

6.- A D. Ramón Ferran Sánchez, para en el Salón Bar
rito en la c/ de Corp. Mari, nº 7, efectuar obras de dis
tribución. Las obras no excederán de tres meses.

7.- A D. Martín Espinosa Salas, para en la finca de
su propiedad sita en el Camino Vecinal de Son Ra
piña, 123, efectuar obras de ampliación. Las obras no
excederán de doce meses.

8.- A D. Onofre Tornés Colom, para en la finca de su
propiedad sita en la c/ de Legionarios Alejandrinos, 38, efe
ctuar obras de reforma y ampliación. Las obras no ex
cederán de veinte meses.

Obras varias simples

9.- A D. Marcos Castell Carbonell, para en la finca de
su propiedad sita en la c/ de Margarita Lainari
nº 5 31 y 33, revoque de paredes interiores y arreglar pa
vemento. Las obras no excederán de quince días.

10.- A D. Bartolomé Pieras Pensabene, en nombre propio
y en el de sus hermanos D. Salvador y D. Juan, para en
la finca de su propiedad sita en la c/ de Fátima
ang. a Carr., construir una valla de precaución, a
una distancia máxima de 0'80 mts., de la linea de
fachada.

11.- A D^a Gabriela Barceló Morey, para en la finca de
su propiedad sita en la c/ de Maestro Peroni, nº 11
arreglar parilllos del jardín y reparar puerta de entra
da. Las obras no excederán de quince días.

12.- A D^a María Martí Roselló, para en la finca de
su propiedad sita en la c/ de Cañonero Dato, 44, a
licatar paredes de cuarto de baño y cocina. Las obras
no excederán de treinta días.

13.- A D^a Catalina Bordoy Amengual, para en la finca
de su propiedad sita en la c/ de Arzobispo Aspargo,
86, sustituir el embaldosado del terrado. Las obras no
excederán de quince días.

14.- A D. Melchor Jauja Julián, para en la finca de
su propiedad sita en la c/ de Cardenal Pou, 15, bla



quear interiores y sustituir varias baldosas de tres habitaciones. Las obras no excederán de quince días.

15.- A D. Andrés Roberto Garsaud, Director General de "Pallar de Mallorca, S.A", obrando en nombre y representación de dicha sociedad, cercar de alambre de espino sobre postes metálicos de 1m. de altura y una longitud de 152 m., unos terrenos propiedad de la citada entidad, sitos en el Km. 3 de la Carretera de Palma a Puigpunent (Can Bolero). Los obras no excederán de treinta días.

16.- A D^a Jerónima Bonnin Tortosa, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Solan, 39, construir dos cielos rasos, embaldosar varias habitaciones y colocar plato ducha, lavabo y water. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D^a Catalina Juan Bosch, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Despuig, 95, embaldosar comedor, cocina y baño, reparar el tejado y cielos rasos. Las obras no excederán de treinta días.

18.- A D^a Josefa Ferrer Roselló, blanquear la fachada de la finca de su propiedad sita en la c/ Alcina, 66. Las obras no excederán de veinte días.

19.- A D. José Blambias Coll, cambiar puertas por otros metálicos en la finca de su propiedad sita en la c/ de Arquitecto Bennassar, 100. Las obras no excederán de cinco días.

20.- A D. Rafael Puig Mbas, cambiar puertas de madera por otros de hierro arrollable, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reyes Católicos, 193. Las obras no excederán de cinco días.

21.- A D. Antonio Fernández Mir, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Monseñor Mairata, 76, abrir portal en pose de cercas y colocar puerta de madera en el mismo. Las obras no excederán de diez días.

22.- A D. Mates Picornell Ferragut, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Bernial, 29, sustituir unas vigas del forjado de la primera crujía. Las obras no excederán de diez días.

23.- A D. Guillermo Serra Serra, para en la finca de su propiedad sita en el Camino Viejo de Buñola, n° 201,

(Indumentaria), cambiar algunas tejas rotas, cogida de algunas faltas en el enlucido de tres habitaciones y sustituir algunos baldosas de la cocina. Las obras no excederán de diez días.

24.- A Dña Juana Llabrés Camps para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Mariano Aguiló, 58, arreglar galería, embaldosarla y blanquearla. Las obras no excederán de veinte días.

25.- A D. José Mora Girál, para en un local de su propiedad sito en la c/ de Benito Pons (Sala de fiestas) blanquear la fachada. Las obras no excederán de diez días.

26.- A D. Antoni Terragut Moragues, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Vicente Teuer, 94, enlucir la fachada de la planta baja y cambiar carpintería en portal. Las obras no excederán de veinte días.

27.- A D. Francisco Vidal Salvá, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Tramuntana, 25, enlucir la fachada y reparar la cornisa. Las obras no excederán de veinte días.

28.- A D. Guillermo Galícer Abraham, como inquilino del local sito en la c/ de Escultor Galmés, 69, y con la conformidad del propietario, azulejar paredes y embaldosar habitación, colocar cámara frigorífica y cambiar water. Las obras no excederán de treinta días.

29.- A D. Magdaleno Piol Riera, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Altis, 10, proceder a la demolición de la mencionada finca, libre de inquilinos, bajo la dirección del Arquitecto D. Cristóbal Malberti y la fiscalización de un Arquitecto Municipal; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura de la iniciación de las obras para que por los mismos se pueda disponer las medidas de precaución que se consideren necesarias. Las obras no excederán de cuarenta días.

30.- A D. Bernardo Reus Vidal, para en la finca de



su propiedad sita en la c/ de Collivé, 120, colocar puerta de hierro en portal existente. Las obras no excederán de diez días.

31.- A D. Jerónimo Mas Cerdá, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Archiduque Luis Salvador, 24, cambiar dos puertas de hierro arrollables, construir dos cielos rasos, embaldosar local y arreglar bajos de la fachada. Las obras no excederán de treinta días.

32.- A D. Mònserate Fortezza Mas, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Dr. Ferran, ang. a Pons y Galíaza, 68, colocar lavaderos platos y alicatar paredes de la cocina y reparar bajos de la fachada. Las obras no excederán de veinte días.

33.- A D^a María del Carmen Sampedro de Reyes, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Eusebio Estada, 191, embaldosar, poner cielo raso y sustituir las puertas de madera por unas de hierro. Las obras no excederán de dos meses.

34.- A D. Bernardo Manjar Perelló, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Antonio Noguera ang. a Luis Martí, cambiar dos puertas de madera por unas de hierro arrollables, revoque y enlucido de la fachada, reparar goteros, embaldosar parte del terrado, y reparar piso de garaje. Las obras no excederán de cuarenta días. Obras de menor construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios, arregladamente a los proyectos que acompañan:

1.- A D. Lorenzo Roca Garau, construir un edificio en la c/ de Pedro Quintana (Coll d'En Rebasa). Las obras no excederán de doce meses.

2.- A D. Bernardo Suñeda Fran, construir un edificio en la c/ de Cardenal Rossell (Coll d'En Rebasa). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

3.- A D. Andrés Casamoros Rodríguez, construir un edificio en la c/ de Padua (Can Pastilla). Las obras no excederán de doce meses.

4.- A D. Antoni Marçal Serra y D^a Rosa Torres Matías,

construir un edificio en la c/ Alga, solar nº 13 (Molinar). Las obras no excederán de doce meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios y arregloadamente a los proyectos que acompañan:

5.- A D. Pedro Vidal Barceló y Da Paula Taberner Mulet, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Amílcar (Arenol). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D. Cristóbal Mateu Pericás, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Amílcar ang. a Carretera Militar. Las obras no excederán de quince meses.

7.- A D. Pedro Bordoy Ramis, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Portecera (Molinar). Las obras no excederán de doce meses.

Obras varias simples:

8.- A D. Antonio Noguera Fullana, para en las obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Milán (Arenol), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga por un plazo de ocho meses.

9.- A D^a Catalina Payeras Vives, construir entradas de balaustrada en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Ramonell Boix, 189. Los obras no excederán de veinte y cinco días.

10.- A D^a Catalina García Gorau, embaldosar el terreno y construir un cielo raso en la finca de su propiedad sita en la c/ 24, nº 43 (Arenol). Las obras no excederán de quince días.

11.- A D^e Isabé Tomás Salvo, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Cannas ang. a Lisboa, (Arenol), sustituir puertas de madera del portal de la cochera por unas de hierro arrollables, y revoque y enlucido de la fachada. Las obras no excederán de 20 días.

12.- A D. Ramón Mas Sampol, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Capitán Ramonell Boix, 20,



embaldosar cuatro habitaciones, a su lejos acuerdos de asentamientos, construir cuatro cielos rasos, demolición de ~~pavimentación~~ y servaque y embaldosado de la fachada. Los obras no excederán de 40 días.

13.- A D^o Magdalena Payeras Pons, para en la finca ^{EA}sobre su propiedad sita en la c/ 127, 72, (Arenol), revogue de paredes interiores y fachada. Los obras no excederán de veinte días.

14.- A D^o Matías Cull Pons, construir unos muros de cerámico en unos terrenos de su propiedad sitos en la c/ 127, (Arenol). Los obras no excederán de treinta días.

36.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan a continuación:

Se acuerda autorizar obras urbanizacióñ, Colegio P.P. Teatinos, en Son Durata.

"Conceder licencia municipal al Rdo. P. Provincial del Colegio de P.P. Teatinos, D. Sebastián Bordoy, para ejecutar las obras de construcción del conjunto de la Capilla y Auditorium comprendidos en el proyecto presentado de construcción de un Colegio en terrenos de su propiedad sitos en la urbanización Son Durata (Son Espíñol) formulado por el Arquitecto D. Juan de Haro, y en su consecuencia, para finalizar la totalidad de la obra proyectada; sin perjuicio de las condiciones impuestas en el permiso concedido por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 24 de Agosto de 1962, en el que se aceptaba a petición del interesado la parte de edificación que ahora se autoriza, y a los que deberá sujetarse análogamente esta parte. Los obras no excederán de treinta y seis meses.

37.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda autorizar a D. Agustín Alonso Gómez, para en unos terrenos barracones provinciales de su propiedad comprendidos en el Plan de Ordenación almacenaje, ción Parcial de Son Bladera, cuyo expediente está apresado provincialmente por este Excmo. Ayuntamiento y remitido a la Superioridad para la sanción definitiva, proceder a la construcción de unos barracones provisionales destinados a almacenaje y organización de los elementos que serán necesarios para los futuros

obras del referido Plan Parcial, conforme se indica en la Memoria del Arquitecto autor del proyecto D. José López Dávila y arregloadamente a los planes que acompaña al efecto; obligándose al referido Sr. Alonso Gómez a su derribo en un plazo que no excederá de un mes a partir de la orden dada por este Exmo. Ayuntamiento cuando lo considere procedente y en todo caso premiamente a ser recibida la urbanización por este Exmo. Ayuntamiento, sin derecho a indemnización de ninguna clase.

38, 39 y 40. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que Se acuerda denegar se insertan a continuación:

permisos obras para - 38.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Capó Gajiculares en calles para edificar una casa de dos plantas en solar de m
Letra "E", Esperanto propiedad situado en la c/ Letra "E" (Es Rosal Vill) de
y Regalo.
esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del
Arquitecto D. Fco. Casas Blompart, por cuanto la par-
cela de referencia está fuera del Plan General de
Ordenación vigente, estando clasificada como de nulos
rústicos (Artº 9 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción)
y el proyecto presentado excede en volumen de la pro-
porción de edificabilidad de $1m^3$ por cada $5m^2$ que
permite el Artº 69-2 de la Ley sobre Régimen del Sue-
lo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 en
esta clase de terrenos y si bien está incluida dicha
parcela en el Plan de 1.960, cuyos Ordenanzas entra-
rán en breve en vigor, no cumple con las normas de
los mismos para la Zona Urbana Jardín en que se
ubica, toda vez que excede en $25m^2$ la edificación
proyectada del 50% autorizable en dicha zona.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Bibilo-
ni Crespi para construir una cochera en solar de m
propiedad emplazado en la c/ Esperanto (San Fermín)
de esta Ciudad con arreglo al proyecto acompañado
del Arquitecto D. Luis Truster Miró-Granada, por
cuanto la construcción proyectada no mide en fa-



chada la anchura mínima de siete metros ~~propuesta~~ en el Anexo de Reglamentación de Fachadas de los ~~vigentes~~ O.O.M.M. de la Construcción en relación con el Artº 57 de las mismas y el solar propiedad del solicitante tiene una anchura superior a la mínima de la referencia.

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Sebastián Obregón Serrano para construir edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Regalo de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Pedro Palmer, por los siguientes motivos:

- Se rebasa la altura máxima de 10 mts (Anexos Técnicos de Reglamentación de Alturas de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción), habida cuenta de que la calle a la que da el solar tiene una anchura de 10 mts y no la de 16 que figura anotada en el plano de emplazamiento.
- La jamba de la planta baja a la izquierda de la fachada a la calle Flecha Matas Serra no se responde el mínimo de 0'60 de la medianería (Artº 81 de dichos Ordenanzas).
- Los perianos en planta baja se abren hacia el exterior en c/ Regalo, contraviniendo lo dispuesto en el Artº 61 de las mismas Ordenanzas.
- Se construye tribuna cerrada en última planta, lo cual infringe lo dispuesto en el Artº 64 de los repetidos Ordenanzas, excediendo también dicha tribuna en su proyección sobre la fachada los 3/5 que señala el Anexo Técnico de Reglamentación de Tribunas, Balcones y Voladizos.

Por otra parte, la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda indica que no halla inconveniente siempre y cuando se abra la ventilación e iluminación de la cocina de la vivienda en planta baja a través del patio de luces que se señala.

41.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

timar recurso reponer "Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Enrique Sápera Civil contra el acuerdo de la Comisión

Se acuerda des-

por D. Enrique Sápera Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 3 de Abril del año en curso, notificado el dia 16 siguiente, por el que se denegaba el permiso solicitado por el referido Sr. Sápera Civil para cerrar con cristales y fibra de vidrio transparente con armazón metálico desmontable después de la estación invernal la terraza del local destinado a bar restaurante "Tropical" situado en la c/ Calvo Sotelo, nº 96; y al propio tiempo se ordenaba a dicho solicitante que en el plazo de 48 horas, para terminar en el de 5 días, procediera a retirar el cierre que en la forma descrita había colocado en dicha terraza sin haber obtenido la oportuna licencia municipal y no ser autorizable por contravenir lo dispuesto en el Artº 3º, Capº III del Apéndice de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción para la Zona de Edificación Externa. Hecha cuenta de que conforme informa el Sr. Letrado Asesor de esta Exma. Corporación, el mencionado recurso es extemporáneo y además el referido acuerdo municipal es correcto por cuanto con la obra solicitada y ejecutada se vulneran las alineaciones y normas urbanísticas generales de los vigentes Ordenanzas de Palma y sus Apéndices y en su consecuencia debiendo dar cumplimiento a lo ordenado en el referido acuerdo.

42.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda autorizar insertar a continuación:

a GESA para constar Autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad, S.A., cién estación trans la construcción de una Estación Transformadora, formadora, y apertura tipo caseta, en la "Clínica Mental de Jesús", segura zanja en c/ Luis Vives características y planos que acompañan a su escrito Vives.

Denegar igualmente a dicha compañía la apertura de zanjas en las calles de Luis Vives y Camino Vecinal de Jesús en la forma que indican en los planos acompañados, pudiendo no obstante realizarla si dichas zanjas discurren en forma recta, en



cuyo caso deberán dejar el pavimento del dho. callejón, dando cuenta a S.M.A.Y.A y a la Compañía Telefónica a efectos de evitar posibles interferencias con canalizaciones subterráneas y dando cuenta así mismo ^{E.P.E.} esta Corporación, a efectos de inspección por los técnicos Municipales, a la terminación de las obras.

43.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Gabriel Ross Gómez para que pueda construir un tramo de alcantarillar obras en el lado en la c/ Borne, para desague los pluviales de Borne (alcantarién su propiedad, siempre que la c/ Alvaro de Bazán sea cruzada en sentido perpendicular), las obras no podrán exceder de siete días, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado y cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos.

Dénº 44 a 61 Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago de los suministros que se harán diversas y detallan a continuación:

- 44.- A D. Salvador Viñals, 6 trajes, cazadora y pantalones, 1.350'-ptas. a adquisición y
- 45.- A Suministros Frau, botas Pirelli, 440'-ptas.
- 46.- A D. Antoni Tor, 10 Tm. cemento, 40 mt. baldosas, 12 sacos de leña, etc. ladril, piezas ladróna y otros, por coste de 20.714'30 ptas.
- 47.- A Comercial Mallorquina Carbones, 1.350'-Kg. leña y 5.570'-Kg. idem, por un coste total de 6.228'-ptas.
- 48.- A D. Pedro Taberner Garau, dos cuentas materiales reparación obras y jornales (granilla), 17.354'90 ptas.
- 49.- A Instalaciones Mundial, 1 lavabo, 1 grifo, un refriént por coste de 3.807'-ptas.
- 50.- A D. Bartolomé Quetglas, 1 Tm. leña dura, 3.648'-ptas.
- 51.- A Cementos y Carbones Sineny, 30 sacos cemento, 300'-ptas.
- 52.- A D. Magín Roig Mulet, por 8.900'-Kgs granilla, y otros en tres partidas, importante en su totalidad 40.481'77 ptas.
- 53.- A Riera Fundición Mallorquina, 25 tuercas, prolongar columna, y otros, 3.000'75 ptas.
- 54.- A Boel, Electrotécnica Bosch, gastos abonados a Gas y Electricidad Delegación Industria, autorización acometidas, Fiestas Navidad y Reyes, 7.938'27 ptas.

- 55.- A Eléctrica Pericos, 3 linternas y otros, alumbrado público, 8.075'76 ptas.
- 56.- A Cisa, 500 mts. cable, cobre y otros, por coste total de 10.797'90 ptas.
- 57.- A Eléctrica Española, 3 cortacircuitos, 25 cebadores, y otros, por coste total de 3.328'65 ptas.
- 58.- A Industrial Agrícola, seis mortilllos, y otros, 14.313'40 pts
- 59.- Al mismo, por dos cubos de forma italiana, y otros, 1717 pts
- 60.- A Eléctrica Española, 2 triángulos dros y 2 trípodes, 2050' pts
- 61.- A la misma, gastos conservación fuente lumínosa Plaza Reina, estanque, áboles, meses enero, febrero, marzo y abril, 45.540'61 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la consignación correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

62. Seguidamente, teniendo en cuenta que han presentado Se acuerda nombrar la documentación oportuna, se acuerda el nombramiento definitivo miento definitivos para el cargo de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, a favor de los siguientes señores:

D. Francisco Sabater Vives.
D. Miguel Pou Monserat
D. Francisco Riera Palmer.
D. María V. Estela Ripoll.
D. Vicente Flores Bestard
D. Antonia Ginard Taberner.

63. Seguidamente y para tomar parte en la Oposición Se acuerda admisión vocada para cubrir diez plazas de Policía Municipal aspirantes a mayor, se acuerda admitir a los siguientes aspirantes a la Policía Municipal:

Miguel Amengual Cabrer.- Antonio Amengual Darder.- José María Barat Escrivans.- Jaime Barceló Pujolserver.- Antonio Barza Amengual.- Bernardo Baixó Amengual.- Guillermo Baixó Baixó.- Justino Beltrán Navarro.- Antonio Bergas Monserat.- Gabriel Bestard Corra.- Emilio Cabeza García.- Andrés Gamila Urán.- Bartolomé Capó Soria.- Gabriel Fernández Vicens.- Jaime Comas Reus.- Vicente Drags Pujol.- José

TARJETA DE
ENTRADA
22-6-64

Dols Llorens.- Guillermo Fanals Carolana.- Juan Hernández Ar-
tigues.- Pedro Ferré Copellach.- Andrés Flores Capó.- Salvador
Fruster Tous.- Eladio Gil Mayordomo.- José Hernández Gar-
cía.- Juan Mariné Palerm.- Juan Maseguán Blasquez.-
Gaspar Monegrat Amengual.- Arcadio Navarro Alvera.- Mi-
quel Pallarès Coll.- Roberto Pérez Chorat.- Alfons Pérez Díaz.-
Antonis Rabadán López.- José Reina Rintord.- Pablo Salom
Oliver.- Manuel Sánchez López.- Gabriel Serra Tomás.-
Elieso Serrano Sevilla.- José Torrens Pastor.- Rafael Dols
Llorens.-

Se acuerda excluir al aspirante D. Aniano Puente Alva-
rez, por no haber hecho el Depósito de los derechos de examen.

En este instante entran en el Salón los Señores Fran Bou,
Tous y Riera.

64.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes que se
transcriben a continuación:

Se acuerda apro-
bar informes Se-
ñor informe Sr.
Negociado

"Excmo. Sr.: El asunto de Sub-Jefes de Negociado en el re-
ctoresa sobre re- ciente concurso y la toma de posesión que han realiza-
gulación nominales de, determina que a juicio del que informa, las nominaciones
consecuencia asumida del presente mes y sucesivos se confeccionen, en relación
a Jefaturas de con este personal, de acuerdo con los haberes que figu-
ran en la Ley 108 de emolumentos al personal de
Administración Local, con o sin título, según lo es-
tente o no, normalizando así su situación y dejando
de percibir las diferencias que, por desempeños Jefaturas,
a algunos les fueron reconocidas.- El quebranto que
quiso alguno sufrió al perder la gratificación, como
consecuencia de la nueva liquidación de haberes,
podría ser evitado si el criterio discrecional de la
Corporación lo estima, mediante instancia del intere-
sado al Ilmo. Sr. Alcalde, informe del Interventor y reso-
lución pertinente que pude el Ayuntamiento adop-
tar, según los casos y a juicio del mismo.- V. I. resol-
verá.- Palma, a 1 de junio de 1964.- El Secretario.- J. M. Con-
rado.- Rubricado"

"Excmo. Sr.: El asunto de Sub-Jefes a Jefes de Negociado

en el reciente concurso y la toma de posesión que han realizado determina que, a juicio del que informa, los nominales del presente mes y sucesivos se configúren de acuerdo con los haberes que figuran en la Ley 108 de enajenamientos al personal de Administración Local.- En relación con D. Natalio Tomás, que se halla percibiendo la diferencia de haberes de sueldo personal a los que corresponde a Jefe de Negociado, cuya vacante ha sido cubierta, se estima debe normalizarse la percepción de sus haberes a los que le pertenezcan reglamentariamente.- El quebranto que pueda sufrir al perder la gratificación como consecuencia de la nueva liquidación de haberes, podría ser evitada si el criterio discrecional de la Corporación lo estima, mediante instancia del interesado al Ilmo. Sr. Alcalde, informe del Interventor y resolución pertinente que pueda el Ayuntamiento adoptar a juicio del mismo.- V. I. resolverá.- Palma 1 de junio de 1964.- El Secretario.- José M. Conrado.- Rubricado.

I Urgencia.

En este estado, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Se acuerda darse por visto de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, no enterada escrita, T. D. tipificando la resolución del concurso anunciado por C. sobre designación Orden de 26 de febrero del corriente año, rogando se dé como Auxiliar Ad- urgente cumplimiento por lo que respecta al Teniente ministrativo a D. de Artillería, D. Pedro Guillén, con destino a Auxiliar Pedro Guillén.

II

Se acuerda ratificar Decreto Alcalde an-

Se acuerda ratificar autorizando el desplazamiento a Madrid, del Teniente Decreto Alcalde an- se de Alcalde, D. Juan Fran Tomás, para gestionar asun-

bre desplazamientos de interés municipal.

Madrid para ges Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasio-

tiones, asuntos de nadie por el viaje a Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde,



interés municipal, para gestionar asuntos de interés municipal, gastos impuestos de D. Juan Fran tanto en su totalidad, 5.655' ptas.

Zonas.

III

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que responzan a continuación:

Se acuerda aprobar la relación de donativos a pobres, correspondientes al mes de mayo Ilmo Sr. Alcalde, cuyo total era de 6.506'10 ptas, en dicha relación figuraba a Madrid la cantidad de 1.306'10 ptas, correspondientes a pasajes para pobres y que involuntariamente se incluyó en dicha relación cuando en realidad debía figurar en la cuenta la propuesta no que se aprobó por ese concepto y que ascendía a 931'80 ptas.obre gastos cumplidos Por todo lo expuesto se entiende que las cuentas que se aprobaron en la sesión del 17 de abril quede redactada en la siguiente forma: Donativos a pobres, 5.600' ptas. Pasajes a pobres 2.237'90 ptas.

IV

Se acuerda aprobar la cuenta viajación de donativos a pobres, correspondientes al mes de mayo que se aprobó por ese concepto y que ascendía a 931'80 ptas. sobre gastos cumplidos Por todo lo expuesto se entiende que las cuentas que se aprobaron en la sesión del 17 de abril quede redactada en la siguiente forma: Donativos a pobres, 5.600' ptas. Pasajes a pobres 2.237'90 ptas.

Han presentado excusa legal los señores Tenientes de Alcalde que han dejado de asistir a la sesión.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alcalde

Sureda
Alcalde
Alcalde

Alcalde
2012

Alcalde

Gobernante

Franco

Alcalde

El Interventor interino,

Pedro Clavijo

El Secretario,

José Antonio Garnaté

- Número 45 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Maximino Alomar Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia doce de los corientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

Alcalde

El Secretario asist.

Secretario

- Número 46 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de junio de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia doce de junio